



IBERCAJA BANCO, S.A.U.

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Ibercaja Banco, S.A.U. pone en público conocimiento la rebaja de rating por parte de S&P's de sus emisiones de deuda subordinada y participaciones preferentes, como consecuencia de la oferta pública de compra de estas emisiones, sobre la que se informó en el Hecho Relevante nº 176685 el pasado 12 de noviembre.

La calificación crediticia de la deuda subordinada ha pasado a D desde BB+. La calificación crediticia de las participaciones preferentes ha pasado a C desde B+.

La anterior bajada no afecta a la calificación crediticia de Ibercaja Banco, S.A.U.

I.C. de Zaragoza, 15 de noviembre de 2012